de q se le han cargo q dha certificacion y
receptorias de su Mag.d de dhos servicios ordin.s
y extraordin.s y el de Milicias haz.do para
su cobranza apremios prisiones, pregones y ven
ciones de bienes q combengan estrinxien
do los term.s en las vias ex.nas q siguiere
procediendo q los mas breves y sumarios
q en dro se hallaren como Mrs y haveres de
su Mag.d tomando quentas a q.n combenga
de los dhos efectos y sus paraderos proce
diendo a la cobranza de los Alcances y con
bertido en otros fines contra las personas y
bienes de los libramientos hasta q se ha
ga dha cobranza y hecha q sea q quenta
y riesgo de dha villa la remitira a esta
ciudad a la tesoreria de dho recauda
dor gnal. q cuia p.te se le doran las car
tas de pago y despachos nec.s p.a su resguar
do en todo lo qual se cumpla dho juez
ex.or quinze dias menos los q de ellos
no hubiere menester y aia y lleve de
salario en cada uno inclusos los de
la yda y buelta a razon de quinien
tos Mrs q a de aber y cobrar pro rata